

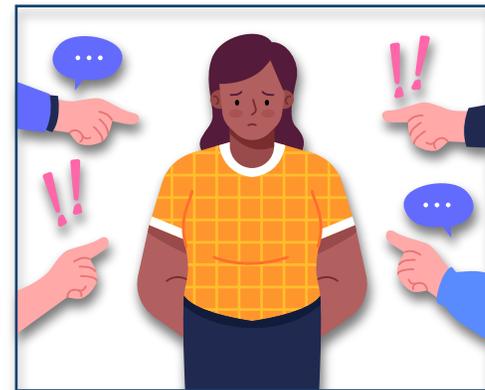
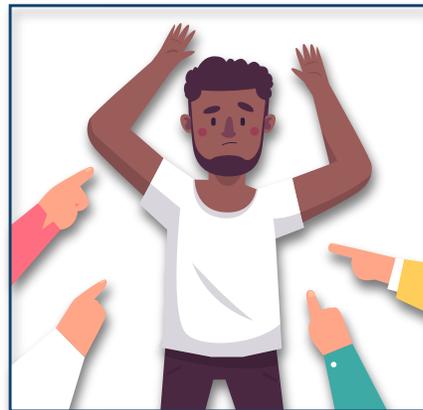
## PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y DOCENCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL EN EL SECTOR PÚBLICO

**UNIDOS CONTRA  
LA DISCRIMINACIÓN  
ÉTNICO-RACIAL EN EL  
SECTOR PÚBLICO**



# LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL

Es un comportamiento social que, ha tenido lugar a través de la historia, en las distintas etapas de la evolución de la humanidad y consiste en un trato desigual hacia una persona o colectividad, y se manifiesta mediante de actos que, etiquetan, menosprecian y hasta generan un sentimiento de odio, entre diversos grupos del tejido social.





## OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- ✓ Definir una estrategia de comunicación destinada a los servidores públicos, que permita la divulgación y promoción de acciones orientadas a la prevención de la discriminación étnico-racial y de género en las instituciones del sector público.
- ✓ Organizar actividades dirigidas a la toma de conciencia sobre la discriminación étnico-racial y de género en las instituciones públicas.
- ✓ Explicar la importancia de combatir los fenómenos y estigmas asociados a la discriminación racial y de género en las entidades públicas, haciendo docencia y sensibilizando a los servidores públicos, a través de jornadas de capacitación institucional.



## Constitución Nacional de la República de Panamá:

**“Artículo 19: No habrá fueros o privilegios ni discriminación por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o ideas políticas”**

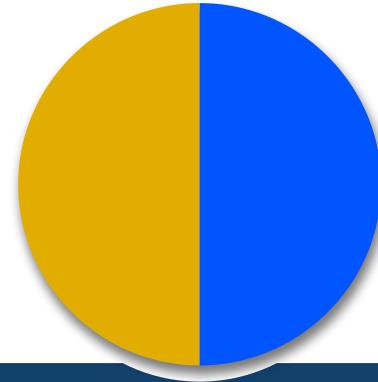
En cumplimiento de este mandato constitucional, el Gobierno Nacional, a través del Administrador Andrés F. Pagés Ch., con miras a su implementación ha adoptado el Programa de Sensibilización y Docencia para la Prevención de la Discriminación Étnico-Racial en la Autoridad Nacional de Tierras.

Es una medida que, permitirá capacitar a servidores públicos sobre tópicos inherentes a la discriminación racial, así como lo relativo a las sanciones que implican las diferentes formas de acoso, hostigamiento o actos de intolerancia, causados por el origen étnico-racial y el género en la esfera laboral gubernamental.





El significado de las manos, muestra un conjunto de valores, emociones y voluntades positivas, que fomentan las convivencia, entre los distintivos grupos étnicos-raciales de nuestro país.



El color Mostaza, estimula los sentimientos de calidez y emociones positivas.

El color Azul eléctrico, se relaciona con la paz, la protección, el entendimiento y el control.



La campaña de divulgación del Programa de Sensibilización y Docencia para la prevención de la Discriminación Étnico-Racial en el sector público, se enfoca precisamente en un mestizaje de razas, respeto, hermandad y cooperación entre los diversos grupos sociales que conviven en nuestro país.

# CINTA DISTINTIVA

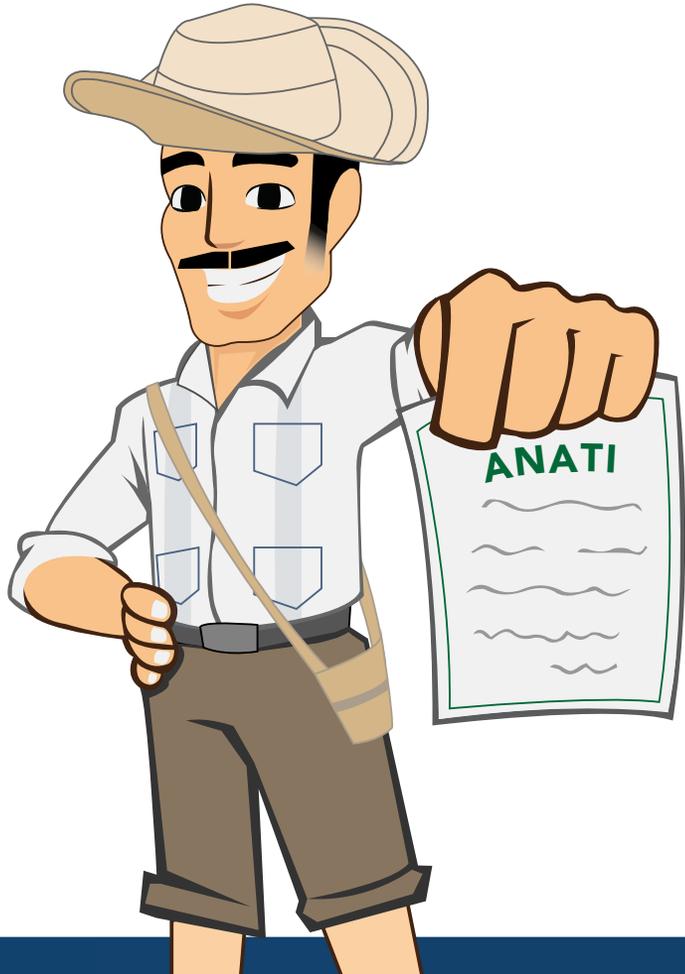
Este distintivo se utilizará para conmemorar el “Día de la prevención de la discriminación étnico-racial en el sector público”, en concordancia con el “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”, cada 21 de marzo, establecido por las Naciones Unidas.



“La paz no es solamente la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz.”



Rigoberta Menchú



La Autoridad Nacional de Administración de Tierras (**ANATI**) reafirma su compromiso con la transparencia, la eficiencia en la gestión pública y el desarrollo integral de las regiones del país.



  
GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★

  
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

   @anati.gob.pa

[www.anati.gob.pa](http://www.anati.gob.pa)